

Ideas Políticas de la Edad Media

Ciertamente es muy difícil abarcar en una síntesis rápida el conglomerado de ideas, instituciones y formas culturales, en suma, que constituyen esa parcela histórica, llamada Edad Media.

En el campo de lo político, la labor analítica es muy difícil, pues como hace señalar R. V. Geltell, (a quien estamos siguiendo fundamentalmente a lo largo de estos artículos) «la política y las teorías políticas no constituyen en esta época objeto particular y separado en el campo de la intervención». Toda la ciencia está teñida con tinte teológico (y como consecuencia teleológico) y la ciencia política más que nada va orientada a establecer las relaciones entre la Iglesia y el Estado.

Hay un pilar fundamental en la E. M., sin el cual es imposible comprender su desarrollo: la Iglesia. Como institución, como organización y como productor de ideas. El gobierno es una autoridad de origen divino (toda autoridad proviene de Dios) y por tanto obedecer es un deber religioso, al par que político. Igualdad y libertad de los hombres por naturaleza. Existencia de una ley eterna y una ley natural.

Es ni más ni menos que la doctrina de Jesucristo, llevada a sus aplicaciones prácticas, merced a los trabajos de los teólogos. (En los mil problemas que surgen; relaciones de la Iglesia y el Estado; autoridad temporal del Papa, no podemos entrar).

Otro factor de vital importancia, operante en el desarrollo de la E. M. es el pueblo germano.

Irrumpen violentamente en el sistema romano y a él aportan datos propios: La exaltación de la individualidad; la participación de la persona en las tareas políticas a través de las asambleas populares, ya que incluso el Emperador es elegido democráticamente; la aceptación de esos derechos que siguen a la persona aunque cambie de territorio, al revés del sistema territorialista romano; la fuerza de la costumbre y de la ley no escrita; las particularidades del Derecho penal, etc.

Sin embargo el rigor de los primitivos postulados, se fué debilitando, al irse romanizando el pueblo bárbaro, llegándose así al momento en que es posible que el pueblo vencedor se considere heredero de lo que él había conquistado: El Sacro Romano Imperio.

El Sacro Romano Imperio, fué una maravillosa invención, para mantener el equilibrio europeo. El Imperio y la Iglesia, como el anverso y el reverso de la misma moneda: la sociedad humana, agrupada en el Imperio Romano. Lo material y lo espiritual. Y dos autoridades, El Emperador y el Papa, con sus propias funciones. Claro que la delimitación de funciones era lo difícil, por lo difícil que es deslindar los campos y por ahí hubieron de venir las fricciones.

Mencionemos finalmente lo que constituía la base última de toda la organización medieval: el régimen feudal, con sus diversos aspectos y su fuerza diversa, según los países, pero en el fondo lo mismo: una curiosa mezcla de

relaciones personales ligadas a la tenencia de la tierra.

Los años del ocaso de la Edad Media son efervescentes y nerviosos, como de ansiedad previendo el Renacimiento y los Descubrimientos (Es como los actuales preátómicos y de espera de los viajes interplanetarios). Estos son los rasgos que señala Geltell, decadencia del feudalismo, desarrollo de las monarquías nacionales, debilidad del papado, grandes concilios.

Son productos codiciados que llegan de Oriente, a través de los puertos italianos, que a su vez vierten los productos europeos hacia Oriente, la Liga Haureática, la debilitación del valor de la tierra, el desarrollo de las ciudades y la aparición de una incipiente burguesía que andando el tiempo iba a ser sujeto activo de la historia.

Y finalmente, cerrando un ciclo y empalmando con otro, la obra de Maquiavelo, desbaratando el tinglado abstracto en demasía de la filosofía política anterior y preocupándose de la esfera práctica, de la correcta actuación de los gobernantes, independizando a la Iglesia del Estado y recalando sobre todo que el fin justifica los medios. Astucia, poder, autoridad, no reparar en los medios. El dilema del Estado es: extenderse o morir.

Que su doctrina ha tenido éxito hasta nuestros días, se prueba con solo observar cualquier conferencia de esas.

Huelva, 26 Enero - 54

Juan de Miguel

«AL TRATAR DE LO SOCIAL Y DE LA PAZ no puede decirse que el problema sea solo de legislación; el problema es de organización social, es un problema político y económico, lo es de la defensa de la persona humana, lo es de verdadero imperio de la justicia social en todas sus manifestaciones»